



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 46641/2009 Córdoba

República Argentina

Córdoba, 09 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Director del Instituto de Hematología y Hemoterapia informa denuncia de la agente María Isabel Rivero, legajo 21162, en la que cuestiona comportamiento del agente Juan Picone sobre una situación de violencia física generada en contra de la denunciante en el ámbito del citado Instituto; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 44170 y las disposiciones del Decreto 467/99, art. 34 y ss. (Reglamento de Investigaciones Administrativas),

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que por la Oficina de Sumarios se realice una sumaria de información bajo el procedimiento establecido por el Decreto 467/99, con el objeto de evaluar la pertinencia de un sumario administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

maé


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 62